

INFORMACIÓN QUE SE CONSIDERE NECESARIA O CONVENIENTE PARA LA ADECUADA GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

Cualquier empresa perteneciente a la Unión Europea puede registrarse de forma gratuita en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP). Este portal centraliza el acceso a las licitaciones de los organismos públicos y ofrece herramientas avanzadas para las empresas:

- **Suscripciones personalizadas:** Recepción diaria de licitaciones de interés publicadas en cualquier portal del sector público español o en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE).
- **Seguimiento de expedientes:** Avisos automáticos sobre cualquier novedad en sus licitaciones marcadas como "favoritas".
- **Notificaciones electrónicas:** Acceso directo a las comunicaciones oficiales remitidas por los órganos de contratación.

Registro de Empresas y Guías

- **Acceso al registro:** Enlace a la Plataforma de Contratación - https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma/inicio!/ut/p/z1/hY7LDolwEEW_hQVbOogQcFcgl_oSFhIDYjQGDBVMoKQi_b6NuTHzM7s49ZzKIoAKRvpxbWk4t70sm85FYJze1bezaqGMDIbMBWkniOD_ytwDHT4BxBZw5fBIH3yQEzDW-dRvrfSMAAld1s_znQTgpX1An7ciBChjFfPd3FfGTZFRNSXWtRCuwm5bqZpGDcqqLAsi0Y5p6zWzrxT4ZPS8HFCxTuJhq6Aq8nmGCvKHR35oXc!/dz/d5/L2dBISEvZ0FBIS9nQSEh/
- **Guías de ayuda y manuales de uso:** Guías informativas para licitadores - https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma/informacion/guias_ayuda!/ut/p/z1/jZHJDoJADE_C_xQNXWmRx9Da4oIqJRIlnci0GDIwkwBFB-X6InEkV6a_Nem7bAIASWR8-ER3Ui8iht8xMzzuaBEGoqFMlc05Aa06m_p0cFtxMluoBl2zrSHWqO5SoqLsfAhvi6Otd823eNw8ZC3KxXC8dTdLTGxjAffwTFYX4PwPrbB8C6I75c4A30rfhviA2Mp-Ly-QfNlyrhWMr4FpdxKT_Ktnyv66KaSShh0zQyF4KnsXwVmYTflluoagi7JBSZ53khJm4WklqORi95G9Tp/dz/d5/L2dBISEvZ0FBIS9nQSEh/

Atención al Usuario (Soporte Técnico)

- Teléfono: 91 524 12 42
- Correo electrónico: licitacionE@hacienda.gob.es
- Horario de atención:
 - Lunes a jueves: 9:00 a 19:00 (Hora peninsular).
 - Viernes: 9:00 a 15:00 (Hora peninsular).

(Para empresas en Canarias, aplicar el horario correspondiente; se excluyen festivos nacionales y locales de Madrid).

REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES (ROLECE)

La inscripción en el ROLECE es fundamental para la agilización administrativa. Según la normativa vigente (Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, artículos 337 a 345), la presentación del certificado ROLECE exime a la empresa de aportar gran parte de la documentación administrativa previa en cada licitación.

- **Acreditación:** El certificado acredita ante todos los órganos de contratación la personalidad jurídica, capacidad de obrar, representación, habilitación profesional y solvencia económica/financiera de la empresa.
- **Tramitación:** El registro es 100% electrónico. Tanto la solicitud como la obtención de certificados se realizan de forma telemática.
- **Requisitos de acceso:** Es indispensable identificarse mediante Certificado Digital válido (como el de la FNMT) o DNI electrónico.
- **Acceso oficial:** Trámites ROLECE - Sede Electrónica - <https://sede.hacienda.gob.es/gl-es/procedimientos/paginas/default?procAdminId=1738>